

EL PAÍS

ARCHIVO

EDICIÓN
IMPRESA

JUEVES, 1 de marzo de 1990

González aplaza su visita al Supremo tras el atentado a De Mateo

JULIO M. LÁZARO | Madrid | 1 MAR 1990

Archivado en: Magistratura Felipe González Márquez Fiscales Eduardo Fungairiño Audiencia Nacional Organismos judiciales Atentados con heridos Fernando de Mateo Atentados fallidos Atentados terroristas Tribunales Gente Poder judicial ETA España Grupos terroristas Terrorismo Sucesos Sociedad Justicia

El presidente del Gobierno, Felipe González, suspendió una visita proyectada para ayer a la sede del Tribunal Supremo como consecuencia del atentado sufrido por el presidente de la Audiencia Nacional, Fernando de Mateo Lage. González tenía previsto reunirse con la Sala de Gobierno del alto tribunal y visitar las instalaciones del sistema informático antes de mantener un almuerzo de trabajo con el presidente del Supremo, Antonio Hernández Gil, que también quedó aplazado. Esta fue la única incidencia de la jornada en los tribunales, en los que la tónica general fue la normalidad más absoluta, excepción hecha de la preocupación por el estado de salud del presidente de la Audiencia Nacional. Fernando de Mateo continuó ayer su evolución favorable dentro de la gravedad y los médicos confiaban en que recupere la visión del ojo derecho.

Los magistrados, jueces centrales y fiscales de la Audiencia Nacional se reunieron en sesión plenaria para comentar aspectos relativos a su seguridad y elaborar un comunicado en el que expresaron su "decidida voluntad de permanecer en el ejercicio de sus deberes profesionales". "Todos los órganos de esta Audiencia continuarán sus tareas ordinarias y celebrarán todos los juicios y vistas señaladas", terminaba el escrito. La presidencia en funciones de la Audiencia Nacional fue asumida por el magistrado José Gabaldón López, en razón de su antigüedad y categoría en el escalafón.

La actividad jurisdiccional se desarrolló dentro de los cauces previstos. Fuentes judiciales precisaron que la comparecencia del empresario secuestrado por ETA Adolfo Villoslada, inicialmente prevista para ayer en el juzgado central número 5, había sido anulada con anterioridad debido a que su estado de salud desaconsejaba el traslado a Madrid. El fiscal Eduardo Fungairiño, que utiliza una silla de ruedas debido a una hemiplejía, asistió a la vista oral de un proceso y permaneció el resto de la mañana en su despacho, antes de ser informado de que se había sido hallado un paquete bomba enviado a su nombre.

Pese a la aparente situación de normalidad, fuentes judiciales mostraron su convicción de que la Audiencia se ha convertido en objetivo preferente de la organización terrorista ETA. Dichas fuentes recordaron que en los papeles intervenidos al dirigente *etarra* Eloy Díaz de Guereño, *señor Robles*, se ordenaba a la infraestructura de ETA en Madrid actualizar la información sobre jueces y fiscales de la Audiencia.

Aquella información, que en un principio apenas fue tenida en cuenta por los afectados, fue examinada con mayor interés tras el asesinato de la fiscal Carmen Tagle, el 12 de septiembre del pasado año. Aunque esta acción fue pronto interpretada como "un hecho aislado", el atentado contra De Mateo y la carta bomba interceptada a Fungairiño apuntan a que ETA ha practicado "una buena información o seguimiento" de sus objetivos en la Audiencia, según fuentes judiciales.

El juez central de guardia que instruye las diligencias por el atentado no había recibido ayer los informes sobre composición del explosivo, que resultó ser "suficiente para matar a una

persona".